

---

**EXPEDIENTE:** PES/004/2021.

**DENUNCIANTE:** GUILLERMO BERNARDO GALLAND GUERRERO.

**DENUNCIADO:** ROXANA LILI CAMPOS MIRANDA.

## **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a nueve de abril de dos mil veintiuno, el suscrito José Alberto Muñoz Escalante, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, que siendo las once horas con treinta y tres minutos se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal, vía paquetería privada, el oficio número SG-JAX-453/2021, suscrito por Carlos Edsel Pong Méndez, Actuario de la Sala Regional Xalapa del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual en atención a lo ordenado en la sentencia dictada el treinta y uno de marzo de la presente anualidad por la Sala Regional Xalapa del Poder Judicial de la Federación, remite el expediente original PES/004/2021.-----

----- **ACUERDA** -----

**PRIMERO.** Téngase por presentado a Carlos Edsel Pong Méndez, Actuario de la Sala Regional Xalapa del Poder Judicial de la Federación, con el oficio y expediente de la cuenta. -----

**SEGUNDO.** En atención a que en la sentencia de fecha seis de abril del año dos mil veintiuno se ordenó abrir un cuadernillo para su resguardo, toda vez que como se señala en la cuenta el expediente principal ya fue recepcionado en este tribunal, intégrese dicha resolución al mismo para debida constancia.-----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**-----